

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2017.

El C. Consejero Presidente: Buenas noches a todos. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para este día, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Como primer punto tenemos el orden del día. Le pido al Secretario Ejecutivo someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Tercera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva.

Sobre este punto único que presenta esta Dirección Ejecutiva, decir que una vez que se publicaron los resultados de la Tercera Convocatoria el pasado 24 de octubre, el documento que se les presenta a continuación contiene las propuestas de adscripción de las personas ganadoras de la misma, y que forma parte del Concurso Público 2016-2017.

Con la presentación de este documento se culmina el proceso de incorporación de las personas que obtuvieron los mejores resultados para ocupar los cargos y puestos vacantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Servicio, lo que permitirá al Instituto contar con los equipos completos de cara al Proceso Electoral Federal.

Esta Convocatoria comenzó con su publicación y difusión del 19 al 28 de julio de 1917, y contempló 402 vacantes. A partir de ahí se desarrollan las fases y etapas siguientes:

El registro e inscripción de aspirantes del 29 de julio al 7 de agosto.

El número de personas aspirantes a registrar fue de 6 mil 196, 2 mil 756 mujeres y 3 mil 440 hombres.

El número de postulaciones finales ascendió a 10 mil 10, 4 mil 403 mujeres y 5 mil 607 hombres.

Lo anterior, en razón de que las personas aspirantes pudieran concursar hasta por 2 cargos.

La aplicación del examen de conocimientos generales y técnico electorales se realizó los días 12 y 13 de agosto de 2017.

Se tuvo una afluencia del 59.55 por ciento.

El cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos se realizó los días 28 y 29 de agosto.

Y la evaluación psicométrica por competencia se aplicó el 7 de septiembre en 31 entidades del país, y el 10 de septiembre en la Ciudad de México, dando un total de 696 aplicaciones, tomando en consideración aquellos aspirantes que concursaron por 2 cargos.

Las entrevistas se realizaron y dieron un total de 1 mil 891 entrevistas, de las cuales 367 fueron aplicadas por las y los Consejeros Electorales. Cabe destacar que esta actividad se desahogó aproximadamente en un mes.

El documento contiene la propuesta de adscripción de las personas susceptibles de ocupar una vacante. Sobre este punto en particular,...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... de adscripción de las personas susceptibles de ocupar una vacante.

Sobre este punto en particular, les comento que dicha propuesta, como ya bien lo había señalado al principio, se elaboró a partir de la lista de resultados que se publicó el mes pasado. El procedimiento para la designación de las vacantes se llevó a cabo en apego a la normativa vigente.

Así el documento que se presenta a su consideración contiene la propuesta para designar 227 aspirantes, de acuerdo al siguiente desglose: 7 en cargos de Dirección de área, 33 en cargos de Subdirección, 64 en cargos de Jefaturas de Departamento, 32 en cargos de Enlace de Fiscalización, 18 en puestos de Auditor, Auditora Senior en Oficinas Centrales, 37 en puestos de Auditor, Auditora Senior en Junta Local Ejecutiva, y 30 en puestos de Abogado, Abogada Resolutor Senior y 6 en puestos de Abogado o Abogada Resolutor Junior.

Cabe subrayar que a las 402 plazas vacantes publicadas originalmente, se sumaron 2 debido a la separación de las mismas de 2 miembros del Servicio Profesional Electoral que fueron designados para ocupar plazas en el mismo Instituto y en el Organismo Público Local del Estado de México, por lo tanto el total de plazas vacantes fue de 404.

Con estas cifras el porcentaje de ocupación asciende al 56 por ciento, el 44 por ciento restante se concentró particularmente en la Unidad Técnica de Fiscalización con 177 vacantes.

Cabe señalar que estas plazas quedaron vacantes debido a que las personas aspirantes para estos cargos y/o puestos resultaron ganadoras por 2 adscripciones y optaron por las de mayor nivel.

Ante tal situación, sí señalar y ponerlos al tanto que esta Dirección Ejecutiva tiene previsto ocupar estas plazas vacantes a través de una figura que también está prevista en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa para ocupar puestos del Servicio Profesional Electoral, que es la figura de Encargados de Despacho, con funcionarios de la misma Unidad Técnica, por lo que estamos trabajando ya incluso con el personal para poder conseguir el cometido el próximo 16 de noviembre, una vez que también se integre este personal designado.

Tengo que informarles que esto me parece que es una buena noticia, Consejero Presidente, que derivado de la medida de carácter temporal que se impulsó y que se propuso en la Presidencia de la Comisión anterior, decir que para el incremento de ocupación por mujeres en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional con esta Convocatoria se logra un porcentaje de ocupación del 32.17 por ciento, superando así la meta inicial del 26 al 30 por ciento que se tenía prevista.

¿Qué sigue, qué continúa? Bueno, decir que con este Concurso, en un lapso de 8 años hemos concluido prácticamente 10 y vamos a entrar a una etapa, lo comentaba con el Secretario Ejecutivo hace un par de semanas y también con los Consejeros Electorales de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de entrar a una revisión en particular de todos los instrumentos de evaluación, los perfiles referenciales, revisa las ponderaciones, revisa los Lineamientos; incluso recordará, Consejero Presidente, que tuvimos una charla en cuanto a estas áreas nuevas que se incorporaron, que tengan también un tratamiento particular, a eso nos abocaremos ya a partir, incluso, antes de que concluya este año, con un Programa de Trabajo que queremos presentarles.

También, señalar que el día de hoy, hace un par de horas, en la sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, opinó favorablemente sobre estas designaciones que se les presenta.

Con base en lo anterior, se pone a su consideración la designación de estas 227 ganadoras y ganadores del Concurso, los cuales en caso de ser aprobados por esta Junta General Ejecutiva iniciarán su vigencia a partir del próximo 16 de noviembre del año en curso.

Quiero dar las gracias a todos los presentes, de hecho a los Directores Ejecutivos que se abocaron a la realización de entrevistas y, por supuesto, a usted, Secretario Ejecutivo, al Consejero Presidente, a todos los Consejeros Electorales, a los titulares de las Unidades que nos auxiliaron con ellos, a nuestro titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y también a la gente de INETEL que nos auxiliaron en todo el trabajo...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... Unidad Técnica de Servicios de Informática y también a la gente de INETEL, que nos auxiliaron en todo el trabajo, tanto de difusión como de toda la tecnología de la que tenemos que echar mano para poder hacer todo esta actividad.

Dicho lo anterior, el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente. Muy buenas noches a todas y a todos.

Con esto concluimos la Convocatoria más grande que ha conocido el Instituto Federal Electoral, ahora el Instituto Nacional Electoral, no solamente como producto de la Reforma del 2014 en el sentido de hacer del Servicio Profesional un Servicio Nacional, que antes era un servicio para motivos de elecciones federales y ahora es nacional, sino también por la incorporación de nuevas áreas al Servicio Profesional, por lo que hace evidentemente a la fiscalización, a lo contencioso.

Aquí hago un paréntesis, está sentada en la mesa la Licenciada Cintia Campos Garmendía, quien ahora a través del Concurso ocupa la titularidad de la Dirección de Procedimientos Especiales Sancionadores, incluso ella ganó los 2 Concursos, el ordinario y el sancionador, y escogió el más emocionante de todos, que es el especial sancionador. Aprovecho la oportunidad que la tenemos en la mesa para felicitarla.

En general Fiscalización, Contencioso, Vinculación, son áreas nuevas que se incorporan como miembros del Servicio Profesional a la institución y lo que viene a reforzar, lo que siempre hemos sostenido, la columna vertebral de la institución es su gente y la profesionalización de los miembros que tienen a su cargo responsabilidades muy altas en la institución.

Quiero felicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, al Doctor Rafael Martínez Puón y a su equipo, es un despliegue muy grande, se ve sencillo, pero desde el diseño de las pruebas hasta la aplicación de las mismas, lo cual implica un despliegue tecnológico muy relevante y la organización para las entrevistas correspondientes que vienen a complementar los resultados de los exámenes presenciales, creo que estamos, una vez más, ante muy buenos resultados, como bien decía el Doctor Rafael Martínez Puón, muy buenas noticias para la institución, pero creo que para contribuir a la certeza en términos de lo que son las responsabilidades institucionales.

El Instituto Nacional Electoral cuenta con gente muy profesional que ha pasado por las pruebas más severas para ocupar las posiciones que hoy tiene y creo que eso, más su desempeño, deben dar confianza a los sectores políticos y a la ciudadanía que esta institución cuenta con la gente más calificada para cumplir con sus responsabilidades.

Les agradezco, en serio, Doctor Rafael Martínez Puón, a todos, Consejero Presidente, el esfuerzo de equipo, porque esto implica a muchos miembros de diferentes áreas, desde la elaboración de los reactivos hasta las entrevistas que participamos en este Proceso.

Por lo que a mí respecta, en lo personal, si bien pasaron a entrevista conmigo una gran cantidad de colegas, fue muy satisfactorio porque encontré una nueva generación de funcionarios muy bien dotados, algunos que ganaron el concurso y otros que muy pronto, en las siguientes Convocatorias seguramente van a ocupar posiciones muy importantes para la institución.

Sin más, agradeciendo y reconociendo el esfuerzo, sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, no puedo no intervenir para reiterar lo que se ha planteado y enfatizar cómo finalmente el Servicio...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... enfatizar cómo finalmente el Servicio del Servicio Profesional Electoral, en términos generales, ha alcanzado lo que técnicamente se conoce como masa crítica en materia de integración de género, lo cual son buenas noticias; pero, sobre todo, porque este es un Concurso en el que con estas medidas se ha permitido a todo el personal eventualmente aspirar a ascender escalafonariamente.

Ya se ha dicho aquí, se trata del Concurso más grande de los que ha enfrentado la institución, y nos deja listos, sin duda hay una serie de vacantes que el propio Servicio ha planteado; pero como ya se ha explicado existen los mecanismos institucionales para que la función primordial de la autoridad electoral en esta que va a ser una prueba histórica para el Instituto, y consecuentemente para su columna vertebral, quienes integran el Servicio Profesional Electoral enfrentará en estos 30 años prácticamente estamos entrando a la elección más grande y más desafiante de la historia de la autoridad electoral; pero la existencia de un Servicio Profesional, hoy renovado, hoy redefinido, nos coloca en las mejores condiciones posibles para enfrentar este desafío.

Ya esas vacantes nos hablarán de que la vida institucional después del Proceso Electoral seguirá su curso ordinario y tendremos que convocar al onceavo gran Concurso del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero, por lo pronto, insisto, creo que este Servicio ha permitido, no sin complicaciones, no sin situaciones de dificultad la incorporación al mismo de áreas que son particularmente sensibles, fundamentalmente las áreas del arbitraje y las nuevas áreas que son todas y la de la vinculación con los órganos electorales, que son todas áreas derivadas en su estructura actual, en su dimensión actual, en sus requerimientos actuales por la Reforma de 2014.

Así que, con este Concurso también estamos cerrando este proceso de acoplamiento en la estructura, en la definición de la estructura profesional del Instituto a lo que son las nuevas responsabilidades Constitucionales que la última Reforma nos ha dejado.

Así que sin más y haciendo mío lo que se ha señalado por el Secretario Ejecutivo, y extendiendo una felicitación no solamente en primera instancia a quienes ganaron, sino también a quienes estuvieron involucrados en la realización del Concurso, que son, sin duda, el personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero mucho más allá del personal de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por el involucramiento de distintas áreas en las entrevistas, en fin, en las definiciones que se tienen que tomar y finalmente en particular a quienes tienen la encomienda de que estos concursos se lleven a cabo, al Doctor Rafael Martínez Puón, a todo el personal de su Dirección mis más sinceras felicitaciones, y ahora sí cerrando este capítulo del Servicio Profesional Electoral a lo que sigue, que es ni más ni menos que continuar con la organización del Proceso Electoral.

Creo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional hoy tiene una tarea no menor, que es la de ir definiendo hacia delante no ya los perfiles de cargo,

sino todo lo que tiene que ver con los procesos de capacitación, de evaluación, en fin, que con las áreas nuevas que se han incorporado representan también una tarea que no se detiene, así que aunque no estén involucrados directamente en la organización del Proceso Electoral, todo mundo tiene materia de la que tiene que ocuparse en los meses por venir.

Así que felicidades de nueva cuenta.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del Proyecto denominado "F13C110 Documentación Electoral", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente.

Este punto corresponde a la presentación del mismo al Director Ejecutivo de Organización Electoral, el Profesor Miguel Ángel Solís, no está presente en esta reunión, en virtud de que está en curso en este momento en la Ciudad de Monterrey una de las 5 reuniones regionales con la estructura de Organización Electoral, acompañada por los Vocales Secretarios y Vocales Ejecutivos Locales de 7 estados del país, en preparación al Proceso Electoral que está en curso, por lo cual me pidió excusarlo y hacer simplemente esta referencia para explicar su ausencia.

Pero como ustedes tuvieron a bien de revisar la documentación que llegó en el citatorio a esta reunión, en ella se explican los motivos de este Proyecto y esta modificación.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde a este Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el nuevo Proyecto denominado “X13001I Elecciones Extraordinarias Nayarit 2017 DEOE-DECEYEC”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado. Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, les agradezco a todos ustedes su presencia.

Se levanta la sesión, muy buenas noches.

---o0o---